

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Sábado 3 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 66438

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52251 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 958/2014 se dictó un auto de 21/09/18 por el que se ha declarado concluso el concurso de Teogis Location Systems, Sociedad Anónima, con NIF A62563952, con domicilio en calle Marie Curie, s/n, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180065058-1